

VISTO:

La nota elevada a este Honorable Concejo Deliberante, por el Centro Social Valenciano de San Román; y

CONSIDERANDO:

Que la entidad se encuentra abocada a la organización de la X Conferencia de Centros Valencianos de América.

Que el encuentro se realizará entre los días 16 y 18 de Noviembre, en coincidencia con los festejos del 75° Aniversario de la fundación del Centro organizador.

Que este Concejo Deliberante, mediante Decreto N° 0077/07 ha declarado de Interés Legislativo la visita oficial de autoridades de España, en el marco de esta Conferencia.

Que se requiere al Cuerpo colaboración económica a fin de solventar gastos que demanda la organización de tan importante evento cultural.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, sanciona la siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1º) Otórgase al Centro Social Valenciano de San Román una colaboración
===== económica de \$ 800.- (Pesos Ochocientos) a efectos de solventar gastos que
demanda la organización de la X Conferencia de Centros Valencianos de América.-

ARTÍCULO 2º) El importe autorizado en el artículo anterior será imputado a la partida “Eventos
===== Culturales y Deportivos – Agasajos y Homenajes” del Presupuesto de Gastos
del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 13 de Noviembre de 2007.-